

CALIFICACIÓN COMO OPERADOR ECONÓMICO REQUISITOS





FORMULARIO DE REQUISITOS: IMPORTADOR

Realizar la autoevaluación de los Requisitos permite tener una descripción diagnóstica del postulante o del OEA, según corresponda, a fin de que éste pueda postularse para obtener la calificación o renovación como Operador Económico Autorizado (OEA).

Todos los campos del formulario deben ser revisados, analizados y validados de acuerdo a las especificaciones indicadas en dichos campos. Los criterios detallados en este formulario constituyen el marco de cumplimiento de los requisitos y definen su alcance.

El presente formulario está diseñado con la finalidad de que el postulante identifique su posición en relación a la implementación de las medidas de seguridad en la cadena logística.

LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO CONSTITUYE LA VALIDACIÓN ÍNTEGRA DE LOS PROCESOS PARA OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN OEA.

	REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN OEA				
	REQUISITOS	CRITERIOS	VALIDACIÓN		
A	A EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA CADENA LOGÍSTICA				
1	Contar con procedimientos documentados y verificables	El postulante o el OEA, según corresponda, debe contar con procedimientos documentados que correspondan a los procesos aduaneros en los cuales intervenga, según el tipo de operador. Los procedimientos documentados deben contener al menos lo siguiente Alcance, Responsable, Objetivos, Procedimiento y Control de los Procesos Aduaneros en los que interviene. Estos deben estar vigentes y aprobados. Dentro del proceso aduanero en la declaración Aduanera se debe verificar al menos lo siguiente: - Clasificación arancelaria aplicando el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías; - Valoración conforme a los 6 Métodos de Valoración de la OMC; - Origen de las mercancias conforme a las Normas de Origen establecidas en Convenios Internacionales a los que el Ecuador se encuentre adscrito; - Correcto llenado de los campos de la Declaración Aduanera; - Revisión de documentos de control previo (En caso que aplique).	Documental		
2	Contar con una política de seguridad de la cadena logística, la cual debe estar orientada en la prevención de las siguientes actividades ilícitas: producción o tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, contrabando, defraudación, entre otros. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	El postulante o el OEA según corresponda debe al menos: - Aprobar la política de seguridad en la cadena logistica; - Asegurar que la política sea difundida, entendida y aplicada por todo el personal de la empresa; - Revisarla cada año para su adecuación respectiva; y - Delegar formalmente a un representante, con autoridad y competencia, responsable de la implementación, funcionamiento, cumplimiento y mejora de las medidas de seguridad expuestas en la política.	Documental y de campo		
3	Contar con objetivos e indicadores de gestión que permitan asegurar el cumplimiento de la política de seguridad de la cadena logística. Reguisito requerido por: Marco SAFE - OMA	Los objetivos deben estar enmarcados en la política de seguridad de la cadena logística y deben tener las siguientes características: específicos, medibles, alcanzables, realistas, temporales y verificables. Los indicadores de gestión deben medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.	Documental		
		A.1 - MATRICES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIA			
4	Contar con procedimientos documentados y verificables que permitan identificar y gestionar los riesgos dentro de la cadena logística.	La identificación y gestión de riesgos debe estar relacionada a: cargos y áreas críticas en la empresa; socios comerciales y clientes críticos; y demás riesgos asociados en la cadena logistica. El postulante o el OEA, según corresponda, debe conocer qué hay que proteger, de qué hay que protegerlo y cómo se protegerá. La previsión y la evaluación de los riesgos sirven para evitar o reducir al mínimo su impacto. Los procedimientos documentados deben contener al menos lo siguiente: Alcance, Responsable, Objetivos, Metodología para la evaluación de riesgos (identificación, análisis y evaluación del riesgo), Tratamiento, Seguimiento y Control de riesgos, entre otros. Puede utilizar como referencia la ISO 9001, 31000, 31010.	Documental y de campo		
5	Contar con una matriz verificable de Gestión de Riesgo y un Plan de Contingencias, respecto a los cargos y áreas críticas en la empresa.	Se entiende como cargos críticos a los puestos de trabajo asociados a procesos sensibles y/o áreas críticas en términos de seguridad de la cadena logística, como por ejemplo: personal de comercio exterior, etc. Se entiende como áreas críticas a los espacios sujetos a vulnerabilidad dentro de la cadena logística, como por ejemplo: el área de comercio exterior, financiero, administrativo, etc. La matriz de riesgo debe contener al menos: 1) Identificación de los riesgos ocurridos o posibles riesgos por ocurrir; 2) Evaluación de los riesgos impacto y probabilidad que ocurran; 3) Listado de los cargos críticos con los respectivos nombres y apellidos, cédula de identidad, dirección domiciliaria y fecha de ingreso de los colaboradores; 4) Plano de la instalación con la respectiva identificación de las áreas críticas. Se entiende como Plan de Contingencia a las medidas que se deben adoptar o acciones que se deben de tomar frente a eventos que se puedan dar (desastres naturales, accidentes de tránsito, cierre de vías, robo, hurto, defraudación aduanera, etc.). El Plan de Contingencia debe ser difundido al personal de la empresa y debe contar con registros de los simulacros realizados, a fin de verificar la efectividad del mismo.	Documental y de campo		
6	Contar con una matriz verificable de Gestión de Riesgo y un Plan de Contingencias, respecto sus socios comerciales y clientes críticos dentro de la cadena logistica. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	Se entiende como socio comercial crítico a aquella persona natural o jurídica que otorga al postulante o al OEA, según corresponda, un producto y/o servicio relacionado con la cadena logística, como por ejemplo: la empresa que realiza el transporte de la mercancia. Se entiende como clientes críticos a aquella persona natural o jurídica que obtiene del postulante o del OEA, según corresponda, un producto y/o servicio relacionado con la cadena logística, como por ejemplo: el comprador de las mercancias. La matriz de riesgo debe contener al menos: 1) Identificación de los riesgos ocurridos o posibles riesgos por ocurrir; 2) Evaluación del efecto de los riesgos, impacto y probabilidad que ocurran; 3) Listado de socios comerciales críticos; y 4) Listado de socios comerciales críticos; y 4) Listado de clientes críticos. En caso de ue su socio comercial sea el encargado la manipulación, transporte, estiba y demás de la mercancia, el postulante deberá presentar la matriz de riesgo de cada uno de sus socios comerciales. Se entiende como Plan de Contingencia a las medidas que se deben adoptar o acciones que se deben de tomar frente a eventos que se puedan dar (desastres naturales, accidentes de tránsito, cierre de vías, robo, hurto, etc.). El Plan de Contingencia debe ser difundido al personal de la empresa y debe contar con registro de los simulacros realizados, a fin de verificar la efectividad del mismo.	Documental y de campo		

7	Contar con una matriz verificable de Gestión de Riesgo y un de Plan de Contingencias, respecto a las operaciones realizadas por la empresa dentro de la cadena logistica. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	La matriz de riesgo debe contener al menos: 1) Identificación de los riesgos ocurridos y/o posibles riesgos por ocurrir; y, 2) Evaluación del efecto de los riesgos, impacto y probabilidad que ocurran; Se debe considerar los riesgos que puedan afectar a; - Seguridad de las mercancias; - Seguridad de las mercancias; - Seguridad en el Acceso Físico; - Seguridad de la Contratación y administración del personal, y - Seguridad de la Información. Se entiende como Plan de Contingencia a las medidas que se deben adoptar o acciones que se deben de tomar frente a eventos que se puedan dar (desastres naturales, accidentes de tránsito, cierre de vías, robo, hurto, etc). El Plan de Contingencia debe ser difundido al personal de la empresa y debe contar con registro de los simulacros realizados, a fin de verificar la efectividad del mismo.	Documental y de campo
8	Realizar evaluaciones documentales internas a fin de	Las evaluaciones podrán ser realizadas por los colaboradores de la empresa o por terceros y deberá realizarse al menos cada año. El postulante al programa deberá presentar un cronograma de las evaluaciones internas a realizarse. El informe de evaluacion documental debe contar al menos con los siguientes puntos: Objetivos, alcance, periodicidad, criterios bajo los cuales se realiza, desarrollo, resultados, conclusiones, recomendaciones y firmas de los responsables. En el caso de los OEA, se debe mantener registros sobre el seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y de mejora sugeridas en la evaluaciones; se debe incluir los resultados de la evaluación documental en la próxima evaluación que se realice.	Documental y de campo
В		SEGURIDAD DE LAS MERCANCÍAS	
1	El postulante y/o o su socio comercial debe garantizar, según corresponda, procedimientos documentados y participalmento actualmentos de la medidas y la comercia de la medidas y la med	En caso de que el postulante no realice los procedimientos de manipulación de la mercancía, se entiende como socio comercial a aquella persona natural o jurídica que provee al postulante o al OEA, según corresponda, un producto y/o servicio relacionado con el giro del negocio y la cadena logística. Los procedimientos documentados deben contener por ejemplo lo siguiente: Medidas de seguridad para mantener la integridad de la mercancía, entre otros. Las Medidas de seguridad deben garantizar, al menos: - Proceso de recepción y almacenamiento; - Proceso de etiquetado; - Proceso de empaque;	Documental y de campo
2	Contar con procedimientos documentados y verificables que permitan el control, pesaje y contabilización de mercancías al ingreso, permanencia o salida del lugar de almacenamiento del postulante o del OEA según corresponda o del socio comercial. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	Los procedimientos documentados deben contener al menos lo siguiente, Alcance, Responsables, Medidas de Seguridad: - Registro de Peso; - Contabilización de las mercancías al momento de su ingreso, permanencia y salida del lugar del almacenamiento; - Entre otros.	Documental y de campo
3	Contar y/o exigir a su socio comercial, según corresponda, procedimientos documentados y verificables para el registro, acceso, custodia, manipulación, colocación, retiro y supervisión de los sellos/precintos a utilizarse en las unidades de carga.		Documental y de campo
4	Contar con procedimientos documentados y verificables que permitan identificar a los conductores, sus acompañantes y los vehículos antes de que reciban o entreguen la carga. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	Los procedimientos documentados deben contener al menos lo siguiente: Objetivos, Alcance, Responsables, Medidas de seguridad, entre otros. Dentro de las medidas de seguridad se debe contemplar al menos: - Revisión y registro de documento de Identificación del conductor y/o acompañante, - Detalle de la empresa de transporte, - Registro de placas de vehículo al ingreso o salida de las instalaciones de la empresa, - Fecha y horas de ingreso y salida de las instalaciones, - Entre otros.	Documental y de campo
5		Los procedimientos documentados deben contener al menos lo siguiente: Objetivos, Alcance, Responsables, Medidas de seguridad, entre otros. Dentro de las medidas de seguridad se debe contemplar al menos: - Registro del estado del medio de transporte; - Detalle del recorrido de la carga con mecanismos de seguridad tales como: rastreo satellital, custodia armada, entre otros; - Documentos que soporten la movilización de la carga; y, - Medición del tiempo del recorrido de transporte.	Documental y de campo
6	Contar con procedimientos documentados y verificables de medidas de seguridad que permitan reportar/notificar a las autoridades sobre documentación y/o actividades sospechosas, evidentes y/o inusuales. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	* Documentación adulterada,	Documental y de campo
7	Presentar el registro documental y verificable que garantice el resguardo y uso del dispositivo de firma electrónica (token) que se utiliza en los diferentes procesos aduaneros. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	El postulante o el OEA, según corresponda, debe presentar un procedimiento que contenga al menos lo siguiente: - Nombre, apellido y cargo de los custodios del dispositivo de firma electrónica (token); - Medidas que se adoptan para la notificación a las autoridades en caso de pérdida, robo o hurto de los dispositivos de firma electrónica. (token)	Documental y de campo
С	SEGURIDAD I	DE LOS SOCIOS COMERCIALES DENTRO DEL GIRO DEL NEGOCIO Y/O LA CADENA LOGÍST	TICA

1	Contar con procedimientos documentados y verificables para la selección y contratación de los socios comerciales	Los procedimientos documentados deben contener al menos lo siguiente: Alcance, Responsables, Requisitos que deben cumplir los socios comerciales previo a ser seleccionados y/o contratados, revisión del historial (judicial, mercantil y tributario), entre otros. Los socios comerciales deben asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos establecidos por los entes gubernamentales, por ejemplo: Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyo cumplimiento evitará tener contratiempos en el transporte de las mercancias (licencias anuladas, suspendidas, no contar con permiso de operaciones, etc.). Se debe adjuntar el listado con el detalle de los socios comerciales, el cual debe contener al menos la siguiente información: Nombre, RUC, Servicio que presta dentro de la cadena logistica, años de contratación de servicios, y de ser el caso, indicar las certificaciones en materia de seguridad de la cadena logistica que posean.	Documental
2	Contar con documentación que demuestre que sus socios comerciales cuentan con medidas de seguridad para minimizar los riesgos durante el giro del negocio y/o en la cadena logística.	Si sus socios cuentan con la calificación OEA o de algún otro programa de seguridad avalado por una administración aduanera del extranjero, presentar los soportes del caso; o, adjuntar la documentación de las certificaciones de medidas de seguridad en el giro del negocio y/o cadena logistica obtenidas por el postulante. En caso de no contar con certificaciones, se deberá presentar los convenios, acuerdos, contratos, manifestación suscrita u otros, que demuestren que los socios comerciales cuentan con medidas de seguridad en el giro del negocio y/o la cadena logistica.	Documental
3	Realizar evaluaciones periódicas de seguridad en el giro del negocio y/o cadena logística a los socios comerciales. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	Con la finalidad de constatar que el socio comercial cumple con medidas de seguridad para minimizar los riesgos en su giro del negocio y/o su cadena logística, se debe realizar una evaluación documental y de campo, dejando constancia sobre la evaluación efectuada. El resultado de la evaluación, permitirá al postulante determinar si debe continuar o no con la relación comercial.	Documental y de campo
4	Concientizar anualmente en materia de seguridad a sus socios comerciales y a los proveedores de estos últimos.	El postulante o el OEA, según corresponda, debe concientizar a sus socios comerciales en al menos los siguientes temas: - Amenazas, Riesgos, Medidas para prevenir, identificar y actuar frente a cualquier actividad irregular en la circulación de mercancias en la cadena logistica; - Integridad de la carga; - Protección de los controles de ingreso y salida de mercancias y personas; - Riesgo de Pérdida de información; - Prevención sobre el consumo y efecto de alcohol y drogas; - Prevención de Lavado de Activos; Se debe mantener registros de las actividades que se realicen.	Documental
D		SEGURIDAD EN EL ACCESO FÍSICO	
1		Los procedimientos documentados deben contener por ejemplo lo siguiente: Medidas de seguridad para mantener la integridad de la mercancia, entre otros. Las Medidas de seguridad deben garantizar, al menos: - Definir los perímetros de seguridad (barreras, paredes, puertas de acceso controladas con tarjetas, etc.); - Control de ingreso, permanencia (área autorizada) y salida de los colaboradores y visitantes con sus efectos personales; - Control de acceso de los colaboradores autorizados al Centro de Cómputo, Sala de Servidores y demás áreas críticas definidas por el postulante u OEA, según corresponda; - Formas de inspección o cacheo; - Medidas para evitar el acceso de personas no autorizadas a las instalaciones; - Acciones a tomar en caso de que se descubra a una persona sin autorización en las instalaciones de la empresa; - Forma de revisión de la mensajería y paquetería (Ej. entregas courier); etc.	Documental y de campo
2	Proveer a los colaboradores y visitantes una credencial o su equivalente, para identificarios al momento de su ingreso, circulación y salida de las instalaciones.	Los empleados deben estar identificados a través del sistema de identificación que el postulante o el OEA haya implementado tales como: credenciales, gafetes, uniformes, etc., el cual permita verificar que en cada área se encuentre sólo personal autorizado. Supervisar la entrega, devolución, portabilidad (lugar visible), reposición y pérdidas de credenciales o su equivalente. El postulante o el OEA según corresponda, debe demostrar como identifica a los visitantes y/o proveedores. En el caso de contar con credenciales, éstas deben contar por lo menos con el nombre del colaborador y logo de la empresa.	Documental y de campo

3	De ser el caso, si se cuenta con áreas de estacionamiento de vehículos, se debe tener procedimientos documentados y verificables que permitan el control de ingreso,	Los procedimientos documentados deben contener por ejemplo lo siguiente: Medidas de seguridad para mantener la integridad de la mercancía, entre otros. Las Medidas de seguridad deben garantizar, al menos: - Control para el ingreso (registros en bitácora), permanencia (área autorizada) y salida de vehículos de los colaboradores y visitantes; - Protocolos de inspección vehícular; - Protocolos de inspección vehícular; - Medidas para evitar el ingreso de vehículos no autorizados a las instalaciones; - Acciones a tomar en el caso que se descubra a un vehículo sin autorización en los estacionamientos de la empresa.	Documental y de campo
E		SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES	
1	de las instalaciones el mismo que puede ser propio o	El postulante o el OEA, según corresponda, debe contar con personal propio o provisto por un tercero que se encargue de ejecutar mecanismos de prevención y detección destinados a proteger las instalaciones, perímetros, accesos, entre otros. Se debe adjuntar un listado el cual contenga los nombres y apellidos de las personas encargadas de la seguridad física de las instalaciones identificando al responsable de esta área.	De campo
2	Contar con cercas, bardas o algún otro mecanismo que asegure el perimetro de la empresa, y el área de manejo y almacenamiento de las mercancias.	El postulante o el OEA, según corresponda, debe verificar la integridad física de los mecanismos que aseguren el perímetro de las instalaciones y de las áreas de manejo y almacenamiento de la mercancía, para lo cual deberá realizar el mantenimiento de las cercas, bardas o algún otro mecanismo. El perímetro debe resguardarse con muros macizos o enmallados y una garita con comunicación a la central de monitoreo. El perímetro interior y exterior debe encontrarse debidamente iluminado con sistema de abastecimiento eléctrico emergente y sistemas de control de accesos. Se debe realizar inspecciones y/o reparaciones al menos cada 6 meses (acción preventiva) y cuando ocurra algún incidente (acción correctiva), dependiendo del caso, debiendo llevar un registro de dichas inspecciones o reparaciones, el cual debe contener al menos lo siguiente: - Personas Responsables; - Fechas de Verificación; - Resultados del mantenimiento.	De campo
3	Contar con instalaciones construidas de tal forma que	El postulante o el OEA, según corresponda, debe contar con instalaciones construidas de tal manera que resista la entrada forzosa y/o llegal a las instalaciones. Se debe realizar inspecciones y/o reparaciones al menos cada 6 meses (acción preventiva) y cuando ocurra algún incidente (acción correctiva), dependiendo del caso, debiendo llevar un registro de dichas inspecciones o reparaciones, el cual debe contener al menos lo siguiente. Personas Responsables; - Fechas de Verificación; - Resultados del mantenimiento.	De campo
4	Contar con iluminación y cañalización adocuada en lac	El postulante o el OEA, según corresponda, debe contar con una adecuada iluminación y señalización con sistema de abastecimiento eléctrico emergente al menos en los siguientes lugares: En las puertas de ingreso de personas y de vehículos, en las áreas criticas señaladas en la sección A1 del presente formulario, áreas de estacionamiento, entre otros lugares de acceso controlado/restringido. Se debe realizar inspecciones y/o reparaciones al menos cada 6 meses (acción preventiva) y cuando ocurra algún incidente (acción correctiva), dependiendo del caso, debiendo llevar un registro de dichas inspecciones o reparaciones, el cual debe contener al menos lo siguiente: - Personas Responsables; - Fechas de Verificación; - Resultados del mantenimiento.	De campo
5	Contar con mecanismos de seguridad como por ejemplo alarmas y/o cámaras de seguridad (CCTV), entre otros para la vigilancia permanente de la instalación de la empresa.	El postulante o el OEA, según corresponda, debe contar con mecanismos de seguridad que permitan vigilar, detectar, prevenir y corregir actividades que pongan en riesgo la seguridad de la mercancia, unidades de carga, medio de transporte; seguridad de la información (física o digital) y demás. Los mecanismos de seguridad que se adopten, deben estar activados y funcionando de manera continua, por lo que deben tener un sistema de abastecimiento eléctrico emergente. En caso de contar con un sistema de video (CCTV), debe guardar respaldos de sus registros de acuerdo al tiempo máximo a considerar por el postulante. Se debe realizar inspecciones y/o reparaciones al menos cada 6 meses (acción preventiva) y cuando ocurra algún incidente (acción correctiva), dependiendo del caso, debiendo llevar un registro de dichas inspecciones o reparaciones, el cual debe contener al menos lo siguiente: - Personas Responsables; - Fechas de Verificación; - Resultados del mantenimiento. Adjuntar el plan de mantenimiento periódico.	Documental y de campo
6	Contar con medidas de seguridad de las puertas, ventanas,	Las cerraduras u otros mecanismos de seguridad deben asegurar toda forma de acceso. Se debe realizar inspecciones y/o reparaciones al menos cada 6 meses (acción preventiva) y cuando ocurra algún incidente (acción correctiva), dependiendo del caso, debiendo llevar un registro de dichas inspecciones o reparaciones, el cual debe contener al menos lo siguiente: - Personas Responsables; - Fechas de Verificación; - Resultados del mantenimiento.	De campo
7	Contar con procedimientos documentados y verificables que permitan administrar las llaves, cerraduras u otros	Los procedimientos documentados deben contener lo siguiente:	Documental y de campo
8	De ser el caso, si se maneja carga peligrosa en la empresa, se debe contar con barreras interiores o su equivalente en el lugar en donde se almacena dicha carga.	En el caso que el postulante o el OEA, según corresponda, maneje y almacene carga peligrosa, las instalaciones de la empresa deben contar con espacios delimitados y señalizados, teniendo en consideración las medidas de seguridad necesarias según el tipo de carga peligrosa que manipule y contar con las autorizaciones respectivas. Cuando el postulante o el OEA, según corresponda, no maneje carga peligrosa, no estará sujeto al cumplimiento del presente numeral.	Documental y de campo

9 F	De ser el caso, si se obtienen productos y/o servicios externos contratados a terceros, no relacionados a la cadena logistica, el postulante o el OFA, según corresponda, debe contar con procedimientos documentados y verificables para el control de estos productos y/o servicios.	Se entiende como empresas que brindan servicios externos no relacionados a la cadena logística, a las que prestan servicios de limpieza, suministros, mantenimiento, transporte de empleados, servicio de alimentación. Los procedimientos documentados deben contener al menos: Alcance, Responsables, Normas de seguridad (áreas autorizadas, identificación durante su estancia en la empresa). Cuando el postulante o el OEA, según corresponda, no obtenga productos y/o servicios externos contratados a terceros, no relacionados a la cadena logística, no estará sujeto al cumplimiento del presente numeral. SEGURIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL	Documental y de campo
		SECONDAD DE LA CONTINUACION I ADITATIONAL DE L'ENCONAL	
1	Contar con procedimientos documentados y verificables que permitan la selección y contratación de personal, cambios de área y desvinculación del personal. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	Los procedimientos documentados deben contener al menos: Alcance, Responsables, Medidas de Seguridad Respecto a las Medidas de Seguridad se debe considerar al menos lo siguiente: - Proceso de selección y contratación: Requisitios necesarios para los puestos (críticos y no críticos): - Verificación de la información entregada por el postulante - Contar con los Expedientes laborales actualizados; de ser el caso uso de uniformes; etc Proceso de desvinculación - Registros de la devolución de uniformes - Credenciales - Bienes y suministros asignados - Desactivación de los accesos a las instalaciones y accesos informáticos - Mecanismos de comunicación de desvinculación del empleado a sus socios comerciales y Aduana (de ser el caso), entre otros. Los procedimientos deben estar vigentes y aprobados.	Documental y de campo
2		Deben asegurarse que el personal a ser vinculado conozca qué información tiene el carácter de reserva y cuáles son las implicaciones en caso de que se divulgue la misma.	Documental y de campo
3	en la empresa.	El registro del personal debe contener al menos los siguientes datos: Nombres completos, Múmero de cédula, Estado Civil, Domicilio, Cargo que desempeña, Año de ingreso a la empresa, Área en el que labora y detalle de la labor a realizar. Este registro deberá ser actualizado constantemente por la empresa solicitante.	Documental y de campo
4	Contar con procedimientos documentados y verificables que permitan realizar estudios socioeconómicos del patrimonio del personal que desempeña cargos críticos en la empresa.	Se entiende como estudio socioeconómico al análisis de los atributos de la calidad y condición de vida del personal que labora en la empresa y sus posibles cambios patrimoniales. Los estudios socioeconómicos se efectuarán mediante visitas domiciliarias, al menos bienalmente o por alguna sospecha, y se realizarán a los colaboradores que desempeñan cargos críticos en la empresa. El postulante debe analizar y registrar los resultados del estudio socioeconómico, soportándolo con registros fotográficos, etc. Si del resultado se determinan cambios relevantes o injustificados, se debe establecer las medidas aplicables para el efecto. Los procedimientos documentados deben contener al menos lo siguiente: Alcance, Responsable, Cronograma de visitas, Resultados del estudio socioeconómico, y acciones en el caso de presentar anomalías, entre otros.	Documental y de campo
5	Contar con un Código de Ética en el que se defina el	Se entiende como código de ética al conjunto de reglas de comportamiento orientados a asegurar la transparencia en la Gestión y cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas en la empresa, establecidas en el Programa (OEA), así también se debe estipular sanciones para el personal en caso de incumplimiento de las medidas. En el código de ética se debe contemplar al menos los siguientes temas: - Prevención del Lavado de Activos y tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización; - Prevención en el consumo de alcohol y drogas; - Fortalecer las normas de conducta de la empresa y del colaborador; - Fomento de las medidas de seguridad en la cadena logística.	Documental y de campo
6	Contar con personal capacitado sobre las medidas de seguridad adoptadas para el cumplimiento de los requisitos de seguridad en la cadena logística.	El postulante debe contar con personal capacitado al menos en los siguientes temas: Seguridad de las mercancias, Seguridad en el Acceso Fisico, Seguridad en las Instalaciones, Seguridad de la contratación y administración del personal, y Seguridad de la Información. Se debe mantener registros de las actividades que se realicen.	De campo
7	Contar con personal capacitado en el ámbito aduanero y de comercio exterior. Requisito requerido por: SENAE	El postulante debe contar con personal capacitado al menos en los siguientes temas: - Tributos al comercio exterior; - Transmisión y correcciones de las Declaraciones Aduaneras; - Modalidades de pago; - Regimenes aduaneros; - Operaciones Aduaneras; - Infracciones, delitos aduaneros y sus sanciones. Se debe mantener registros de las actividades que se realicen.	De campo
G		SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - Puede utilizar como referencia la norma ISO 27001	
1		El postulante o el OEA, según corresponda, debe contar con un sistema informático en donde se registre la contabilidad, manejo de activos/pasivos, estado de resultados, proveedores, clientes, nómina, etc.	De campo
2		Se entiende como Operación de la Cadena Logística al conjunto de actividades que se realizan durante el recorrido de la carga desde el punto de origen hasta su destino final. El sistema informático o su equivalente debe contener el registro y control de las operaciones realizadas, a fin de verificar su trazabilidad, incluyendo: - Información detallada del transportista interno (Fecha, hora, nombre del conductor, placa del vehículo, recorrido, tiempo de tránsito, etc.); - Información detallada de las operaciones que se realicen durante la permanencia de la carga en el depósito temporal; - Información detallada del transportista efectivo o consolidadora (número de documento de transporte, número de sellos, fechas, nombre del medio de transporte, número de viaje, transbordo, ruta, tiempo de tránsito, etc.); y, demás registros de la información histórica del recorrido de la carga.	De campo

3	Contar con procedimientos documentados y verificables que permitan proteger los sistemas informáticos contra los accesos no autorizados y pérdidas de información. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	Los procedimientos documentados deben contener por ejemplo lo siguiente: Objetivo, Alcance, Responsables, Medidas de Seguridad, entre otros: En Medidas de Seguridad se debe incluir al menos lo siguiente: - Procedimientos de respaldo - backups (identificación, ubicación y réplica de servidores); - Seguridades para evitar ataques informáticos (antivirus, anti espias, firewall); - Seguridades para tener contraseñas robustas y su actualización debe ser periódica; - Control de accesos (internet, equipos de computación, sistemas informáticos, correos electrónicos, etc.); - Seguridades para el uso de dispositivos de almacenamiento (USB, soportes magnéticos, discos duros, etc.); - Entre otros. Los procedimientos deben estar vigentes y aprobados. Se debe proporcionar adicionalmente lo siguiente:: - Nombre y apellido del personal encargado de la seguridad de la información; - Actividades y funciones que realiza el personal encargado, como por ejemplo: administración y asignación de roles,	De campo
4	Contar con procedimientos documentados y verificables que permitan el control y almacenamiento de la	El postulante o el OEA, según corresponda, debe garantizar que la información utilizada en los diferentes procesos aduaneros, de comercio exterior y del Programa OEA se encuentre debidamente respaldada y custodiada. La documentación relacionada a las operaciones aduaneras y de comercio exterior, debe ser almacenada por el tiempo establecido en la normativa aduanera.	Documental y de campo
5	Contar con controles que permitan identificar el acceso inapropiado y manipulación indebida de la información, y el abuso de los sistemas de cómputo y de tecnologías de la información. Requisito requerido por: Marco SAFE - OMA	Los controles deben al menos contar con logs de auditoria de los accesos efectuados por el personal.	Documental y de campo

Firma del Representante Legal / Persona Natural & Sello de la Empresa